Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota DINAPI/UOC N° 282/2021

Asunción, 11 de agosto de 2021

Señores
FIRE MASTER S.R.L.
stela@grupochaco.com
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada para el **"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"**, con ID N° **399.026**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un monto total de dos millones novecientos ochenta y dos mil quinientos. (₲ 2.982.500) para el Ejercicio Fiscal 2021, según **Resolución DINAPI N° 276/2021** de fecha 10 de agosto del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa CD N° 13/2021.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- Documentaciones suficientes que acrediten la Representación Legal del firmante del Contrato para asumir todas las obligaciones emergentes del mismo.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Una vez firmado el contrato presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato según lo establecido en el PBC.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ
DIRECTORA INTERINA de la UOC
DINAPI

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py>

NOTIF. ADJ. ID N° 399.026

1 mensaje

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py> 11 de agosto de 2021, 9:39
Para: stela@grupochaco.com

BUENOS DÍAS;

Por el presente remito nota de adjudicación del Llamado a CD N° 13/2021 para el SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, con ID N° 399.026

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

ATTE.
Abg. Felipe Rivero Gómez
Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3 adjuntos

276 - ADJUDICACION - SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES.pdf
2193K

NOTA DINAPI N° 282.2021 - FIRE MASTER.pdf
682K

INFORME DE EVALUACION - SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES.pdf
5960K

Dirección Nacional de
PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota DINAPI/UOC N° 283/2021

Asunción, 11 de agosto de 2021

Señores
MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA
marmed_22@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para el **"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES",** con ID N° **399.026**, se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la siguiente firma:

- FIRE MASTER S.R.L. con RUC N° 80022912-6, por un monto total de guaraníes dos millones novecientos ochenta y dos mil quinientos. (₲ 2.982.500), para el Ejercicio Fiscal 2021.

Según **Resolución DINAPI N° 276/2021** de fecha 10 de agosto del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa CD N° 13/2021.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ
DIRECTORA INTERINA de la UOC
DINAPI

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py>

NOTID. ADJ. N° 399.026

1 mensaje

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py> 11 de agosto de 2021, 9:40
Para: marmed_22@hotmail.com

BUENOS DÍAS;

Por el presente remito nota de adjudicación del Llamado a CD N° 13/2021 para el SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, con ID N° 399.026

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

ATTE.
Abg. Felipe Rivero Gómez
Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3 adjuntos

276 - ADJUDICACION - SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES.pdf
2193K

NOTA DINAPI N° 283.2021 - MARMED.pdf
482K

INFORME DE EVALUACION - SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES.pdf
5960K